RESOLUCIÓN No.

Radicado: S 202005000328
Fecha: 11/08/2020
Tipo: RESOLUCION

Por medio de la cual se ordena el inicio de la Selección Abreviada Modalidad Subasta Inversa Presencial SI-1688-1 de 2020, cuyo objeto es: *"Prestación de servicios de transporte terrestre automotor para diferentes destinos regionales y nacionales requeridos por el Politécnico Colombiano Jaime Isaza Cadavid"*

EL VICERRECTOR ADMINISTRATIVO

Nombrado mediante la Resolución Rectoral 201905000381 de mayo 31 de 2019, "Por la cual se otorga un nombramiento en un cargo de Libre Nombramiento y Remoción", posesionado el día 05 de junio de 2019, en uso de sus atribuciones legales y en especial las conferidas mediante la Resolución Rectoral Nº 201905000045 del 23 de enero de 2019, "Por medio de la cual se delega parcialmente la competencia para contratar, la ordenación del gasto, se reorganizan los Comités de Contratación, se dictan otras disposiciones y se derogan unas Resoluciones Rectorales", la Ley 80 de 1993, reformada por la Ley 1150 de 2007, el Decreto 1082 de 2015 y la Ley 1882 de 2018,

CONSIDERANDO:

1. Que la Entidad requiere iniciar un proceso de selección de contratista que lleve a cabo el objeto: "*Prestación de servicios de transporte terrestre automotor para diferentes destinos regionales y nacionales requeridos por el Politécnico Colombiano Jaime Isaza Cadavid*".

2. Que el Comité de Contratación estimó como Selección Abreviada Modalidad Subasta Inversa Presencial el mecanismo para la mencionada selección del contratista en los términos del literal A, numeral 2, del artículo 2º de la Ley 1150 de 2007

3. Que el 30 de Julio de 2020 se publicó el proyecto de pliego de condiciones, los estudios previos y el presupuesto del proceso, pero las mismas no modificaron la estructura del mismo.

4. Que el presente proceso no fue objeto de observaciones.

5. Que el Politécnico, convoca a las VEEDURÍAS CIUDADANAS para que se hagan presentes en este proceso de contratación pública y puedan realizar el respectivo control social de conformidad con lo establecido en la Ley 850 de 2003.

6. Que el presupuesto oficial de la presente Selección Abreviada Modalidad Subasta Inversa Presencial, asciende a la suma de **DOSCIENTOS MILLONES DE PESOS M/L ($ 200.000.000) IVA** y retenciones de ley incluidas, para la vigencia 2020.

7. Que el Politécnico Colombiano Jaime Isaza Cadavid cuenta con el Certificado de Disponibilidad Presupuestal N° **1688** correspondiente para la vigencia 2020, para cumplir con los pagos que por la adjudicación de la Selección Abreviada Modalidad Subasta Inversa Presencial se generen.

8. Que en la página del SECOP www.colombiacompra.gov.co se pueden consultar los pliegos de condiciones, los estudios y documentos previos del presente proceso.

9. Que fundamentados en el Artículo 2.2.1.1.2.2.3. del Decreto 1082 de 2015, se designa el Comité Evaluador para el Proceso de Selección Abreviada Modalidad Subasta Inversa Presencial SI-1688-1 de 2020.

10. Que el presente proceso no quedó limitado a Mipymes nacionales, debido a que no se cumplió con los requisitos establecidos en los artículos 2.2.1.2.4.2.2. y siguientes del Decreto 1082 de 2015.

11. Que de conformidad con el Artículo 2.2.1.1.2.1.5. del Decreto 1082 de 2015, es deber del representante legal o su delegado ordenar mediante acto administrativo motivado la apertura del proceso de selección en su Institución.

En mérito de lo expuesto,

RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO: Dese inicio formal al proceso de Selección Abreviada Modalidad Subasta Inversa Presencial número 1688-1 de 2020 que tiene por objeto la *"Prestación de servicios de transporte terrestre automotor para diferentes destinos regionales y nacionales requeridos por el Politécnico Colombiano Jaime Isaza Cadavid"*

ARTÍCULO SEGUNDO: Adóptese para el proceso, el cronograma que se adjunta a la presente resolución y hace parte integral del mismo.

ARTÍCULO TERCERO: Desígnese el Comité Evaluador para la Selección Abreviada Modalidad Subasta Inversa SI-1688-1 de 2020 compuesto por quien ocupe los siguientes cargos o responsabilidades: El Jefe de la Oficina Asesora Jurídica o un Profesional Universitario de dicha dependencia, El Vicerrector Administrativo o su designado, un técnico de la Unidad Administrativa responsable del bien o servicio y un abogado designado por la Coordinación de Adquisiciones.

ARTÍCULO CUARTO: La Selección Abreviada Modalidad Subasta Inversa Presencial estará sometida en todos sus aspectos a las disposiciones legales, especialmente a la Ley 1150 de 2007, que reformó la Ley 80 de 1993, al Decreto 1082 de 2015 y a la Ley 1882 de 2018.

ARTÍCULO QUINTO: Publíquese el presente acto, y los que establezca el Artículo 2.2.1.1.1.7.1. del Decreto 1082 de 2015 en el Portal Único de Contratación Estatal.

ARTÍCULO SEXTO: La presente Resolución rige a partir de la fecha de su expedición.

PUBLÍQUESE Y CÚMPLASE

IVÁN DARÍO ORTEGA ROJAS
Vicerrector Administrativo

Proyectó	Revisó y Aprobó
Tatiana Salazar Marulanda Abogado-Coordinación Adquisiciones	José Alberto Arbeláez Ramírez Jefe de la Oficina Asesora Jurídica

SI- 1688-1 DE 2020

ACTIVIDAD	FECHA	LUGAR DE PUBLICACION
Publicación en SECOP de aviso de convocatoria pública	30 de julio de 2020	Portal Único de Contratación: www.colombiacompra.gov.co
Publicación proyecto de pliego de condiciones	30 de julio de 2020	Portal Único de Contratación: www.colombiacompra.gov.co
Recepción de observaciones y sugerencias al Proyecto de Pliego	Desde el 30 de Julio de 2020 hasta las 17:00 horas (hora de http://horalegal.inm.gov.co/) del 6 de Agosto de 2020.	Politécnico "Jaime Isaza Cadavid" Coordinación de Adquisiciones Carrera 48 No. 7 – 151 bloque Administrativo oficina P31-325 y/o tatianasalazar@elpoli.edu.co
Respuesta a observaciones del Proyecto de Pliego.	10 de Agosto de 2020.	Portal Único de Contratación: www.colombiacompra.gov.co
Plazo para solicitar restricción de convocatoria a Mipymes (En caso de limitarse, se procederá a cumplir lo preceptuado en el artículo 2.2.1.2.4.2.2. del Decreto 1082 de 2015).	Hasta las 11:00 horas del 10 de Agosto de 2020.*	Politécnico "Jaime Isaza Cadavid" Coordinación de Adquisiciones Carrera 48 No. 7 – 151 bloque Administrativo oficina P31-325 y/o tatianasalazar @elpoli.edu.co
Publicación pliegos definitivos	11 de Agosto de 2020.*	Portal Único de Contratación: www.colombiacompra.gov.co
Resolución de inicio de selección abreviada	11 de Agosto de 2020.*	Portal Único de Contratación: www.colombiacompra.gov.co
Recepción de observaciones y sugerencias al Pliego de condiciones Definitivo	Desde el 11 de Agosto de 2020 hasta las 12:00 horas (hora de http://horalegal.inm.gov.co/) del 12 de Agosto de 2020.	Politécnico "Jaime Isaza Cadavid" Coordinación de Adquisiciones Carrera 48 No. 7 – 151 bloque Administrativo oficina P31-325 y/o tatianasalazar @elpoli.edu.co
Respuesta a observaciones al Pliego de condiciones Definitivo	12 de Agosto de 2020.	Portal Único de Contratación: www.colombiacompra.gov.co
Plazo para expedir Adendas	Hasta las 14:00 horas del 12 de Agosto de 2020*	Portal Único de Contratación: www.colombiacompra.gov.co
Cierre del periodo de presentación de ofertas (cierre de selección abreviada)	14:00 horas del 13 de Agosto de 2020 *(http://horalegal.inm.gov.co/)	Politécnico "Jaime Isaza Cadavid" Coordinación de Adquisiciones Carrera 48 No. 7 – 151 bloque Administrativo oficina P31-325.
Publicación de informes de habilitación.	18 de Agosto de 2020*	Portal Único de Contratación: www.colombiacompra.gov.co
Observaciones al informe de habilitación	Hasta las 14:00 horas (hora de http://horalegal.inm.gov.co/) del 21 de Agosto de 2020.	Politécnico "Jaime Isaza Cadavid" Coordinación de Adquisiciones Carrera 48 No. 7 – 151 bloque Administrativo oficina P31-325. y/o